TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTA DE DIRECTORIO

N° DIR-EPMTPQ-002-2020

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

En el Distrito Metropolitano de Quito, se da inicio a la sesión ordinaria del Directorio de la Empresa de Pasajeros Quito (EPMTPQ N° DIR-EPMTPQ-002-2020), siendo primero de julio del dos mil veinte, a las once horas, atendiendo a la convocatoria enviada y reuniéndose mediante video conferencia los siguientes miembros del Directorio de la EPMTPQ:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	FUNCIÓN
Ing. Andrea Hidalgo	Concejal Metropolitano, delegada del señor Alcalde Dr. Jorge Yunda Machado	Municipio de Quito	Presidenta del Directorio
Ing. Omar Cevallos Patiño	Concejal Metropolitano	Municipio de Quito	
Dra. Mónica Sandoval Campoverde	Concejal Metropolitano	Municipio de Quito	
Mgs. Sheldon López Montenegro	Secretario General de Planificación	Secretaría de Planificación	
Lic. Guillermo Abad	Secretario de Movilidad	Secretaría de Movilidad	
Mgs. Darío Chávez Escobar	Gerente General de la EPMTPQ	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros	Secretario del Directorio

El Secretario del Directorio Mgs. Darío Chávez, empieza por dar lectura a la delegación de la Concejal Ing. Andrea Hidalgo como Presidenta del Directorio, delegado por el Dr. Jorge Yunda, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0554-OF de 01 de junio de 2020.

La Concejal Ing. Andrea Hidalgo solicita constatar el quorum para lo cual el secretario Mgs. Darío Chávez Escobar, siendo las 11:08, de día miércoles primero de julio de 2020 empieza a constatar el quorum:

NOMBRE	ASISTENCIA
Ing. Andrea Hidalgo	PRESENTE
Ing. Omar Cevallos Patiño	PRESENTE
Dra. Mónica Sandoval Campoverde	PRESENTE
Mgs. Sheldon López Montenegro	PRESENTE
Lic. Guillermo Abad Zamora	PRESENTE
Mgs. Darío Chávez Escobar	PRESENTE

El secretario Mgs. Darío Chávez Escobar indica que se encuentra presentes todos los miembros del Directorio.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo indica que, existiendo el quorum legal y reglamentario se da inicio a la sesión, y solicita al Secretario del Directorio, el Mgs. Darío Chávez dar lectura del orden del día.

El secretario Mgs. Darío Chávez Escobar inicia la sesión dando lectura de conformidad en lo dispuesto en los artículo 8 y 9 numeral 3 de la ley Orgánica de Empresas Públicas y en concordancia con los artículos 1,2,8,4 y siguientes del código municipal para el Distrito Metropolitano de Quito se convoca a la sesión Ordinaria de Directorio de la Empresa Pública

Metropolitana de Transporte de Pasajeros Quito para el día miércoles primero de junio de 2020 a las 11h08 con el siguiente orden del día:

1. Cierre y Baja del Proyecto Sistema de Bicicleta Pública del DMQ

2. Informe Anual 2019 del Gerente General

3. Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria 2019

4. Terminación de obligaciones económicas a favor del Corredor Sur Occidental

5. Conocimiento del Estado de Emergencia de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

6. Permiso Sindical Sr. Ángel Eduardo Sánchez Zapata

7. Cambio nombre Parada Corredor Central Trolebús

Luego de dar lectura al orden del día el secretario Mgs. Darío Chávez Escobar indica que se encuentra a disposición el orden del día.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo agradece y manifiesta a los miembros del Directorio que se encuentra a consideración el orden del día por si necesitan hacer algún cambio, modificar o aumentar algún punto al orden del día, la Presidente propone aumentar el punto Varios, por cualquier situación que sea necesario resolver o proponer al final.

El Ing. Omar Cevallos Patiño manifiesta dos consideraciones importantes, primero desconoce si es una sesión de Directorio ordinaria para presentar informes y si es así, no cabe otros puntos en el orden del día y cree además que hay temas en el orden del día que no es su competencia, debido a que no es competencia sobre algunos puntos del orden día y expresa que se debería modificar el orden del día, para tratar solamente El Informe Anual del Gerente General de la EPMTPQ y los Estados Financieros, los otros son temas se trataría de ver cuál es la competencia real del Directorio por ejemplo el permiso sindical es netamente administrativo o requiere el permiso del Directorio.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo manifiesta que requiere tratar en el Directorio porque el permiso sindical excede los 60 días de permiso ya que está establecido de esa manera.

El Ing. Omar Cevallos pregunta si es una sesión ordinaria o extraordinaria.

La Ing. Andrea Hidalgo expresa que es una sesión ordinaria.

El Ing. Omar Cevallos indica que en esta sesión de Directorio solo se debe tratar el Informe Anual 2019 del Gerente General y Estados Financieros y Liquidación Presupuestaría 2019, esa es su observación.

La Ing. Andrea Hidalgo expresa que al observar el orden del día existen algunos temas que le preocupan como por ejemplo lo que es el Corredor Sur Occidental, cree que es importante; y, consulta porque no se trata también el punto del Corredor Sur Occidental o el permiso sindical que solicita el Sr. Ángel Eduardo Sánchez Zapata.

El Ing. Omar Cevallos expresa que las reuniones de sesión ordinaria para informes son una sola en el cual se presentan solo los informes, menciona que se puede convocar cuando sea necesario con la anticipación del caso a una sesión extraordinaria y tratar los puntos específicos.

La Dra. Mónica Sandoval indica que tiene algunas observaciones en lo que se refiere al orden del día, primero la estructura del orden del día, al ser 7 puntos realmente es complicada de tratar, debido a que existe el Informe Anual 2019 del Gerente General y tema de Estados Financieros y Liquidación Presupuestaría 2019, de acuerdo al artículo 129 del Código Orgánico de Finanzas Publicas esto debía estar aprobado hasta el 30 de abril y ya es primero de julio entonces es grave debido a que no se está cumpliendo con los plazos, en otras empresas ya ha apresurado para aprobar los estados financieros, pero en esta veo que esta no hay.

Otro punto Sra. Presidenta es que, en todo orden del día, debido a una cuestión de forma, la orden del día debe estar redactada de mejor manera, debido a que o dice nada, lo siguiente la bicicleta pública es un proyecto que maneja la AMT, porque está en este orden del día,

Lo del permiso sindical indica la Dra. Sandoval que ha revisado a conciencia y es un tema que debe tratar el Directorio debido a que supera los 60 días y existe una disposición legal respecto a eso.

También pregunta acerca el cambio del nombre de la parada, si esta debe pasar por el Directorio, ya que desconoce si esa nominación es una nomenclatura y debe pasar por el concejo metropolitano.

El Conocimiento del Estado de Emergencia de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, que se va a conocer si está en emergencia, si existe una declaratoria de emergencia, si existen procesos contractuales si existe algún documento de por medio o si se

quiere dar a conocer el estado en el que se encuentra la empresa ya sea financiero o estructuralmente y finalmente.

La Terminación de obligaciones económicas a favor del Corredor Sur Occidental, la Dra. Sandoval indica que ha revisado los informes y manifiesta que es realmente escandaloso, 10 millones de dólares invertido en un corredor, donde se le paga todo, y expresa que desde el inicio de sus funciones había solicitado que se revise el contrato y se dé por terminado, pero veo que se está proponiendo que se haga constar en el presupuesto hasta el 2029, entonces expresa que mejor se entregue todos los corredores a la empresa privada, y solo observar cómo se privatiza el sistema público de transporte, debido a esto tiene algunas observaciones y concuerda con lo expresado por el Concejal Ing. Omar Cevallos de tal manera que esta sesión ordinaria se trate los estados financiero y el informe del Gerente y el permiso sindical y sugiere a la Presidenta que se convoque a una sesión extraordinaria quizás en esta semana y tener más tiempo para revisar los otro procesos.

La Ing. Andrea Hidalgo manifiesta que está de acuerdo y propone tratar en esta sesión los siguientes puntos:

1. Informe Anual 2019 del Gerente General

2. Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria 2019

3. Permiso Sindical Sr. Ángel Eduardo Sánchez Zapata

Interviene el Mgs. Sheldon López con respecto al primer punto que trata del Cierre y Baja del Proyecto Sistema de Bicicleta Pública del DMQ, y solicita la opinión de Lic. Guillermo Abad, e indica que es urgente debido a que es un traspaso del proyecto que va a ejecutar la EPMMOP y, habría que bajarlo del POA de esta empresa, para que luego lo puedan subir en la otra.

Intercede la Dra. Mónica Sandoval explicando que este es un proyecto de Bicicleta pública la manejaba la AMT, primero la manejaba la Secretaria de Movilidad pero luego se hizo la transferencia a la AMT y lo que se hizo es retirarle todo el presupuesto, una parte fue para la Secretaria de Movilidad y la otra se encuentra en la EPMMOP, e indica que con el Ing. Omar Cevallos aprobaron el presupuesto de la EPMMOP con los 2 millones de dólares que se han contemplado para el tema de la Bicicleta Publica, por lo que no entiende bien acerca del tema, e indica que no está debidamente sustentado y solicita a la Sra. Presidenta que se trate este tema en una sesión extraordinaria, porque merece un mayor análisis.

El Ing. Omar Cevallos pide la palabra y expresa que el tema de la Bicicleta Pública no es sencillo, no es cuestión de solamente decidir si está o no en el POA y cree que ha sufrido una serie de complicaciones, que incluso hasta ahora existen bicicletas perdidas que no se determinan quienes fueron, la Contraloría también ha intervenido, pero lo fundamental es tener un concepto claro de lo que se va hacer a futuro con la bicicleta, lo que se aprobó a la EPMMOP los dos millones de dólares, desconoce si es solamente para infraestructura o implementación del programa de Bicicleta Pública, porque una cosa es la infraestructura, hacer los carriles hacer las diferentes modificaciones de las rutas en las avenidas o también se va a encargar de ejecutar el proyecto y menciona que a su modo de ver no es tarea de la EPMMOP, ya que EPMMOP tiene una tarea absolutamente básica que es la construcción e infraestructura vial e incluso ha manifestado que la EPMMOP deberá salir del espacio público, de las terminales terrestres son tares que no son competencia a la EPMMOP y también piensa que se debe hacer un análisis más profundo para poder tratarlo ahora y considera tratar los puntos ya dispuestos.

Expresa la Ing. Andrea Hidalgo con respecto a lo que menciono el Mgs. Sheldon López y lo del tema de mejorar la redacción y la forma de lo que expresa ahí el tema de la Bicicleta Pública, pero que realmente esto estaba dentro del POA que se aprobó en su momento, y eso to implica eliminar esa actividad dentro del POA para que una vez que deje de constar ahí, se pueda sustentar dentro de la otra instancia municipal que sería la Agencia Metropolitana de Tránsito, e indica al Mgs. Sheldon López que eso es lo que entiende y lo que reviso de la documentación que se le hizo llegar, acerca de este proyecto actualmente consta en el POA de la empresa, es algo que realmente no debería pasar, ya que básicamente este proyecto se encuentra dentro de la EPMMOP asignado el presupuesto de lo que supieron mencionar, además tenía que ver algo al AMT, e indica si el Directorio está de acuerdo en tratar este punto en la sesión extraordinaria , aunque la Ing. Andrea opina que no es algo muy complicado, ya que básicamente es eliminar el proyecto que está en actualmente el POA de la EPMTPQ, ya que eso no quiere decir que elimine el proyecto como ciudad , sino que básicamente es como cuenta que está dentro de las actividades del POA dentro de la empresa, e incluso no debe tener asignado valores, ya que en la documentación que reviso tienen valor cero, únicamente está el proyecto como tal con valor cero.

Interviene la Dra. Sandoval e indica que según informe Técnico 2020-002 en el que detalla que mediante Ordenanza PMU N° 002-2019 del Distrito Metropolitano de Quito, aprobó el presupuesto General del Municipio de Quito para el ejercicio económico 2020, en el que incluyo el proyecto Sistema de Bicicleta pública sin presupuesto en el POA de la EPMTPQ, e indica que no le gustaría

tratar, pero hay que mejorar mucho de lo dice, porque tal como se lee es que se está dando de baja el Proyecto y eso no es así, entonces si hay que guardar bien las formar y solicita mejorar la estructura y menciona que si es sencillo pasar de una empresa a otra y le hace notar al Mgs. Sheldon López que en la EMMOP si se puso eso y no estaba solo gestionar infraestructura sino todo el proyecto, pero ya que se va a tratar este tema en sesión extraordinaria el día viernes y mociona para cambiar el orden del día y tratar los puntos que ya habían quedado, pero agreguemos la palabra y resolución al respecto.

La Ing. Andrea Hidalgo indica que está de acuerdo y solicita que para el día viernes que se va a realizar la sesión extraordinaria es que sin falta se trate todos los puntos pendientes, sobre todo lo de corredor Sur Occidental, ya que no entiende porque se paga para que otros se beneficien y en ese sentido podemos a ser objeto de una glosa debido a que se está beneficiando a un privado con casi 10 millones de dólares.

La Dra. Sandoval expresa que este contrato es lesivo y hay que darle por terminado, eso es lo que habría que hacer con el Corredor Sur Occidental, con el Central Norte, pero ya ha pasado un año y todavía no tenemos esas terminaciones.

La Ing. Andrea Hidalgo manifiesta que la próxima sesión se pueda resolver este tema y menciona que es importante trasladar esto al Concejo Metropolitano para que se determine de una manera y poniendo en conocimiento a todos los compañeros concejales porque es algo que afecta no solo a la empresa como tal sino a toda la ciudad.

E indica al señor secretario que ponga consideración la orden del día mencionando estos tres puntos incorporando y resolución al respecto al finalizar cada uno de los puntos para que por favor de lectura al Orden del Día actual.

El secretario Mgs. Darío Chávez da lectura a la orden día incorporando conocimiento al inicio y resolución al respecto al final.

1. Conocimiento del Informe Anual 2019 del Gerente General y resolución al respecto

2. Conocimiento de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria 2019 y resolución al respecto

3. Conocimiento del Permiso Sindical Sr. Ángel Eduardo Sánchez Zapata y resolución al respecto

La Ing. Andrea Hidalgo pone en consideración este nuevo orden del día que se ha planteado.

Una vez apoyada la moción el secretario Mgs. Darío Chávez procede a tomar votación

NOMBRE	VOTACIÓN
Concejal Metropolitano, Dra. Mónica Sandoval	a favor
Concejal Metropolitano, Ing. Omar Cevallos Patiño	a favor
Secretario de Movilidad, Lic. Guillermo Abad	a favor
Secretario de Planificación, Mgs. Sheldon López	a favor
Concejal Metropolitano, Ing. Andrea Hidalgo	a favor

El Secretario Mgs. Darío Chávez indica que queda aprobada la moción,

La Presidenta del Directorio Ing. Andrea Hidalgo indica que, una vez aprobado de lectura al primer punto del orden día:

El Secretario Mgs. Darío Chávez da lectura al primer punto del orden día:

1. Conocimiento del Informe Anual 2019 del Gerente General y resolución al respecto.

La Presidenta del Directorio Ing. Andrea Hidalgo, solicita, que por favor se proceda a informar y hacer la presentación respectiva.

El Secretario Mgs. Darío Chávez Gerente General de la EPMTPQ inicia exponiendo una pequeña presentación acerca del Informe de Gestión e indica que sus funciones como Gerente encargado de la EPMTPQ iniciaron desde 16 de agosto del 2019 y en base a esto se ha hecho un análisis de todo lo que se ha hecho en la EPMTPQ durante el año 2019 como se puede observar el principal indicador de gestión ha sido siempre Pago Viaje Trasportados 2019 como se puede observar en la presentación en el año 2019 La EPMTPQ transportó el 64,65% de la demanda total transportada en el Sistema Integrado de Transporte Público del DMQ, es decir estamos haciendo una relación en lo que son todos los VDT, los VDT's están compuestos por el corredor Central Trolebús, Corredor Oriental, Corredor Occidental y Corredor Central Norte en total en el sistema integrado de transporte público tenemos 283.786.959 pasajeros viaje transportados en el años 2019, en lo que respecta a la empresa de pasajeros ha transportado 183.454.656 comprendiendo esto un

64,65% de total de viajes, el Sur Occidental ha transportado 70.256.304 pago viaje representado el 24,76%, el Corredor Central Norte 30.075.999 que comprende el 10.60%, es decir la empresa de pasajeros en total con su corredores Trolebús y Oriental han transportado el 64,65% de viajes, es importante también señalar que la meta es de 310.000.000 pasajeros pago que debieron haberse cumplido en el años 2019 el, sin embargo se ha cumplido el 91,45 % en todos los corredores,

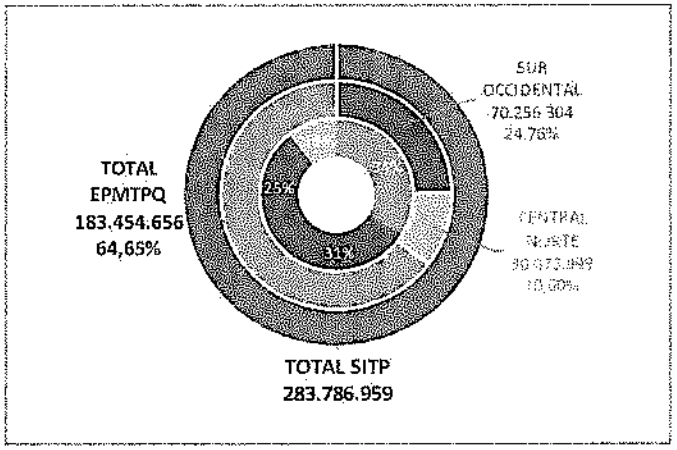

También tenemos un porcentaje de año 2019 por corredor y cabe recalcar que la EPMTPQ administra solo el Corredor Trolebús y Corredor Sur Oriental, como se puede observar la recaudación del año 2019 que corresponde al trolebús representa $21.173.885,82 lo que constituye el 52,01%, el corredor trolebús como ustedes tienen conocimiento comprende desde la estación Guamaní hasta lo que es la extensión de Carcelén obviamente con sus alimentadores y todo lo que es la flota de articulados, de igual manera el corredor Sur Oriental o llamado también Ecovia Sur, se ha recaudado $8.589.722,13 que representa el 21,10 % de lo recaudado de igual manera el corredor Nor Oriental Ecovía con un total recaudado de $10.948,691,07 representado por un 26,89% de lo recaudado en el año 2019.

También se presenta la cantidad de kilómetros efectivos recorridos con la ruta de articulados y alimentadores en el año 2019 como podemos ver el trolebús ha hecho un recorrido del 39,20 % que representa 13.922.839.55 kilómetros recorridos, lo que es el corredor Sur Oriental corresponde al 38,94% con 13.829.308.07 km, el corredor Nor Oriental Ecovia con 21,86% que representa el 7.765.879.67 kilómetros recorridos durante el año 2019, también tenemos un indicador importante que es el IPK que es el número de pasajeros transportados por buses por

kilómetro recorrido el cual demuestra el nivel de eficiencia en cada sistema y/o corredor se puede observar en el cuadro comparativo

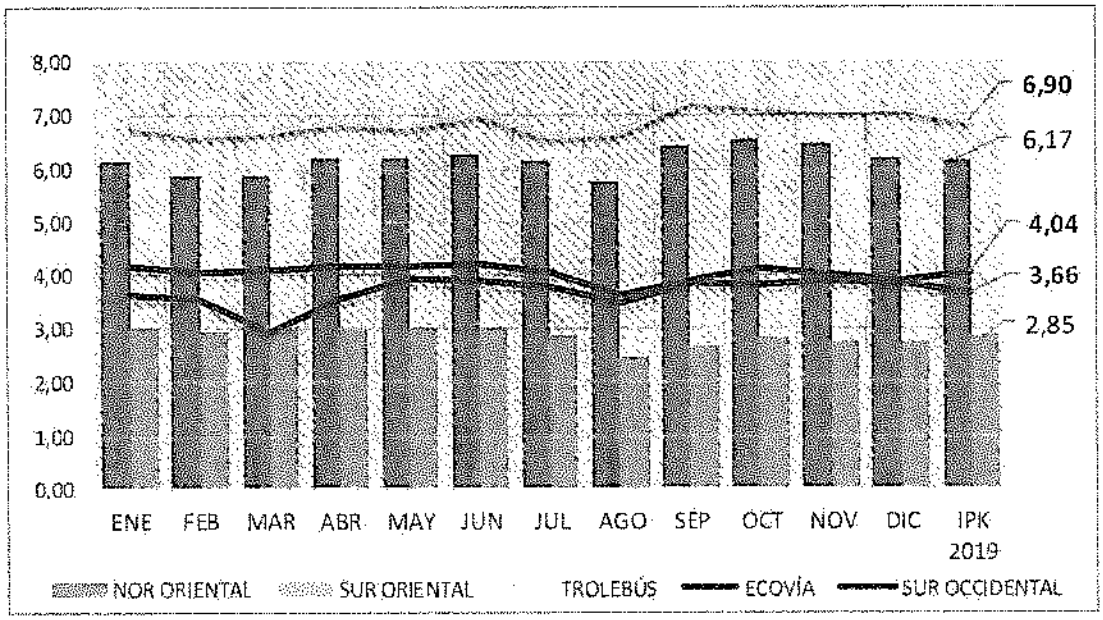

También se realiza un cuadro comparativo de IPK con otras ciudades en el cual se puede observar que estamos a nivel de eficiencia con otras ciudades.

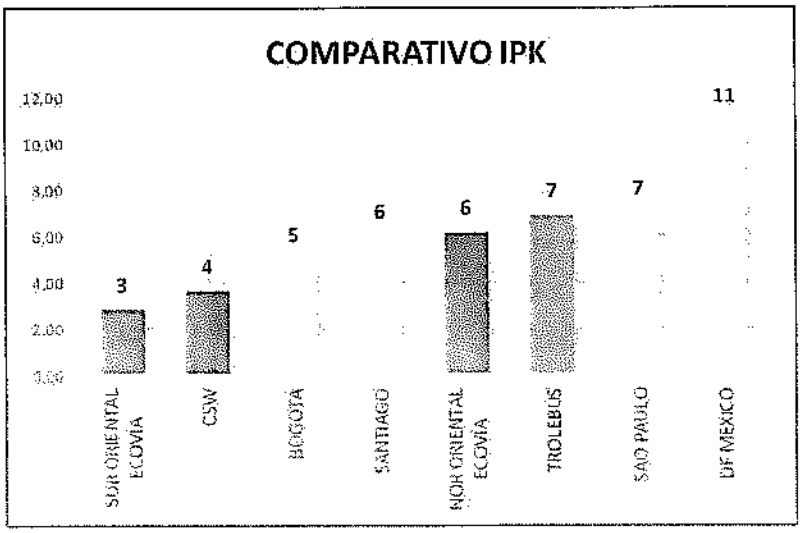

Continúa exponiendo con la parte de flota efectiva con un promedio de diciembre tenemos la flota Trolebús, B10 Ecobuses, Volvo B12 del Corredor Sur Oriental, MB-500, Alimentadores y

Biarticulados como se puede observar en la empresa posee una flota de 328 unidades articulados y 4 buses alimentadores propios de la empresa, tenemos una flota efectiva de 308 unidades, también se puede observar que la empresa tiene una flota entregada por parte de la área técnica de 221 , esta es la flota con la que se brinda el servicio tanto en el Corredor Trolebús como en el Corredor Ecovia, también tenemos la flota en talleres que son 88 unidades que se encuentran en talleres para los mantenimientos preventivos y correctivos que se realizan a diario, cabe recalcar que la flota que necesita más mantenimiento es la flota del Corredor Trolebús esto debido a que es la flota con más años de vida útil, esto es debido a la falta de repuestos de igual manera la flota B10 que se encuentra operativa desde el año 2001 y otras unidades que tienen alguna avería que no permite que encuentra operativa.

también expone acerca del tiempo de permanencia de la flota en talleres debido a que no se posee los repuestos, pero como se mencionó la flota que más problemas tiene es la flota del trolebús debido que ya sobrepasaron el tiempo de vida útil, se está realizando el proceso para dar de baja 13 unidades de trolebús, para el resto de flota se realiza todo el esfuerzo para mantenerla operativa.

AÑO	TIPO DE FLOTA	FLOTA TOTAL	FLOTA EFECTIVA	FLOTA ENTREGADA A OPERACIONES	FLOTA TALLERES	PROMEDIO FLOTA EN TALLERES RESPECTO A LA FLOTA EFECTIVA	FLOTA EN TALLERES POR TIEMPO DE PERMANENCIA					
							0 DÍAS	1 - 5 DÍAS	6 - 15 DÍAS	16 - 30 DÍAS	31 - 360 DÍAS	MAYOR A 360
2019	TROLEBÚS	87	74	44	31	41%	2	10	4	3	13	13
	VOLVO B10 (ECO BUSES)	37	31	11	20	65%	0	1	1	1	17	6
	VOLVO B12 (CSO)	80	80	71	9	11%	2	2	2	1	2	0
	MB-500	40	39	29	10	25%	1	3	3	0	3	1
	ALIMENTADORES	4	4	2	2	40%	0	1	0	0	0	0
	BIARTICULADOS	80	80	63	17	21%	1	3	2	2	9	0
	TOTALES	328	308	221	88	28%	6	20	12	7	44	20

El siguiente cuadro que se expone se trata del porcentaje de la flota operativa durante el 3er cuatrimestre del año, se incrementa el promedio de flota operativa del Corredor Sur Oriental de la Ecovía, llegando en este corredor al 94,53%, es importante resaltar que desde el momento que se asumió la Administración en la EPMTPQ, prácticamente desde hace un año y medio no había lote de repuestos lo que conllevo a que la flota este estacionada y junto a la gestión del área Financiera y de Adquisiciones se realizó los trámites pertinentes para que exista más flota operativa, como se puede observar el incremento progresivo de los índices de la flota que se ha vuelto operativa.

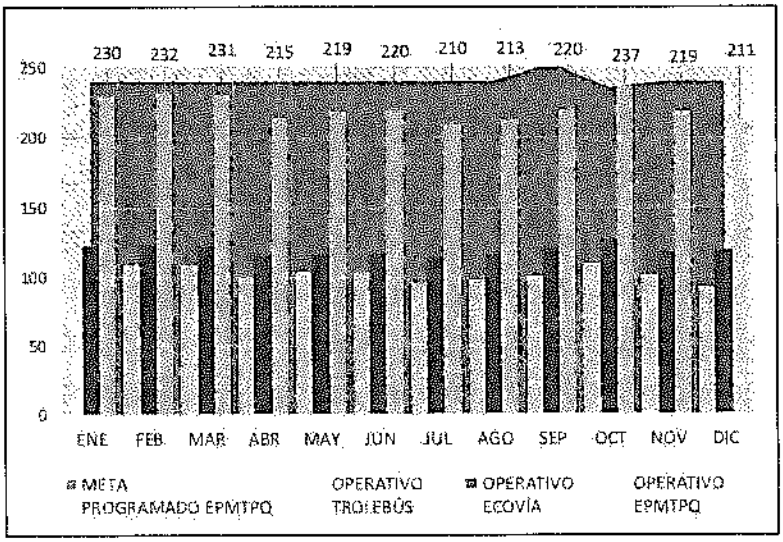

También se ha trabajo en el fortalecimiento de la Flota implementando varias mejoras que, gracias al esfuerzo de nuestros colaboradores digno de reconocer, se ha podido conseguir lo siguiente:

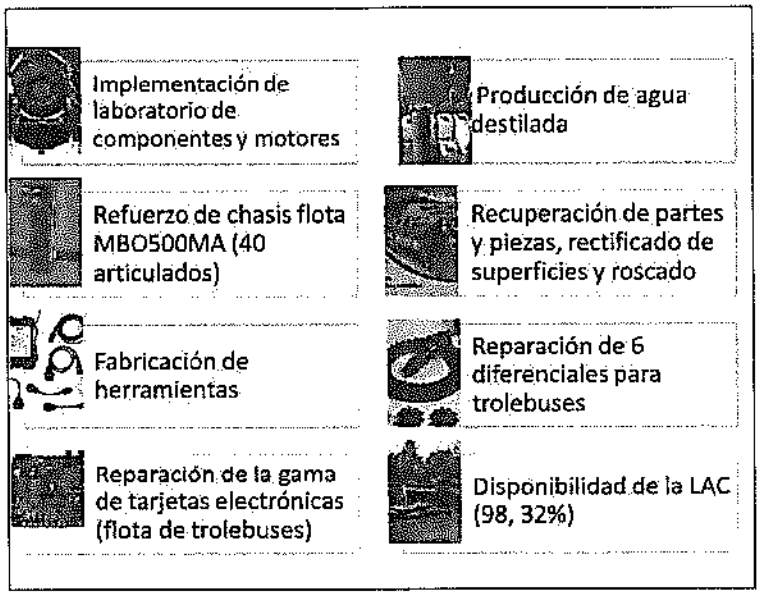

Con este fortalecimiento se ha conseguido algunos objetivos como: ahorro en adquisición de repuestos, mejora en la confiabilidad de la flota, e incremento de la flota operativa, esto gracias al trabajo del personal técnico de la empresa que ha logrado que la flota se encuentre operativa.

Otro trabajo realizado en nuestra gestión es el fortalecimiento de la Seguridad, debido a la implementación de Plan Viaja Seguro, esto se realizó con la colaboración de otras entidades como la Policía Metropolitana, la Secretaría de Seguridad, Policía Nacional y personal de la EPMTPQ, que ayudo a mitigar el acto delincuencia que existía en las unidades de los diferentes corredores, también permitió fiscalizar la venta informal dentro de unidades, con el control del ingreso de

personas que causaban problemas a los usuarios. También se implementó el equipamiento de sillas de ruedas y camillas que han sido entregadas en cada estación, cada estación tanto en el Corredor trolebús como corredor Oriental un total de 8 camillas y 8 sillas de ruedas.

La Habilitación de Wifi y video streaming en biarticulados, que se encuentran instalados en las flotas operativas esto permite trasmitir mensajes, campañas de publicidad y comunicación en los biarticulado. Repotenciación del sistema de video para la EPMTPQ, que constituye 164 cámaras distribuidas en el Corredor Trolebús, Corredor Oriental y Occidental esto gracias al esfuerzo por parte de la Administración que ha permitido tener estas cámaras para vigilancia y monitoreo de cada una de las paradas.

Y finalmente la implementación de Video Wall en el Centro de Control, que permite monitorear todas las unidades articuladas y paradas del Corredor Trolebús, Corredor Oriental y Occidental, el monitoreo se lo realiza diariamente el personal comunica cualquier novedad o situación de emergencia que luego coordina con el ECU 911 a fin de dar atención a la emergencia o situación que se presente en ese momento.

Dentro de los objetivos alcanzados tenemos:

- Control de ingresos a paradas mediante las cámaras de vigilancia
- Operativos propios e interinstitucionales de:
  - ✓ Seguridad (Policía Judicial)
  - ✓ Recuperación de espacio público (comercio informal no regularizado)
  - ✓ Creación de grupo especial para control permanente de ventas ambulantes e identificación y disuasión de perfiles sospechosos

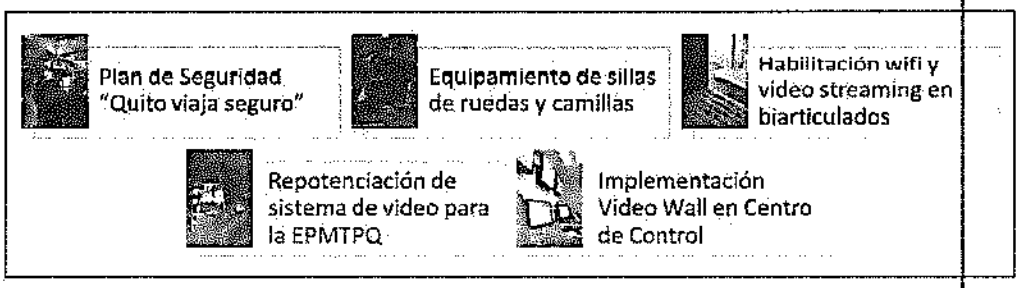

En nuestra administración también se ha realizado el fortalecimiento de la Infraestructura dentro de esto la renovación de la parada el Capulí, ya que dentro de nuestro presupuesto estaba contemplado la readecuación de la parada de esta parada.

La construcción del cerramiento de la estación Río Coca, esto se contempló debido a que existía personas de lo ajeno que ingresaban a las unidades esto permitió disminuir la delincuencia dentro de la estación Río Coca y brindar seguridad a los talleres que funcionan dentro de esta estación.
La rehabilitación de la carpeta asfáltica de Talleres el recreo y estacionamiento Rio Coca con la colaboración de la EPMMOP en la parte externa del taller con la colocación de asfalto y el cambio de piso epóxico en el taller el recreo que permitió a los técnicos un uso adecuado de los talleres, en las fosas y es su traslado dentro de la misma.
La implementación de 3 líneas de vida certificadas en los Talleres de carrocerías del Recreo con el fin de precautelar la salud de todos nuestros colaboradores.

Los objetivos alcanzados:

- Brindar un mejor servicio a los usuarios del SITP
- Mejorar la imagen institucional
- Mejorar la seguridad y resguardo de bienes de la EPMTPQ
- Reducir factores de riesgo físico para colaboradores y usuarios del SITP

También dentro de la gestión de esta administración se ha realizado Contingentes Operacionales es importante indicar que se tuvo una reestructura operacional en la estación El Recreo debido a los trabajos del Metro, afectando las rutas alimentadoras que causo inconvenientes lo que causo una disminución en la recaudación debido al traslado de las algunas paradas a la estación España, a partir del mes de septiembre con los trabajos finalizados del Metro se pudo retomar las normalidades de la rutas alimentadoras.

La operación Emergente debido a paro nacional en el mes de octubre de 2019, puesto que el transporte municipal fue el único que brindó el servicio de transporte a la ciudadanía, a pesar de las diferentes dificultades que permitían brindar un servicio normal, movilizando 1.744.000 personas.

Reestructura de la operación por cierre del Puente Machángara, que ocasionó un grave problema en el servicio, obligando a tomar una ruta alterna por la Av. Pichincha que ocasiono desfases en las unidades, per con la modificación de circuitos permitió dar continuidad al servicio en la mayoría de paradas del Centro Histórico.

Reestructura operacional frente a trabajos del Metro en Estación El Recreo

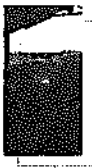
Operación emergente paro nacional del 3 al 13 de octubre de 2019

Reestructura operacional por cierre del puente del Machángara

Para finalizar también se puede observar el cuadro de los procesos de contrataciones de todo lo que se ha hecho antes de nuestra gestión se habían hecho 26 contrataciones por un monto de $1.373.242,00 dólares.

En esta Administración se realizó algunos proceso para atender a la flota afectada y de esa manera brindar un mejor servicio tanto a los Corredores Trolebús como Oriental se realizó algunos procesos de contratación con un total 108 procesos por un monto de $20.525.684,00, durante el 2019, la gestión de tercer cuatrimestre, representa el 81,82% del número de procesos con el fin de salvar la flota que se encontraba suspendida impidiendo brindar un buen servicio, ya que no existía los repuestos necesarios, esto a manera General el informe, e invita a revisar el mismo e indica que ha sido entregado por escrito a cada uno de los concejales el informe de la gestión realizado durante el año 2019.

La Ing. Andrea Hidalgo agradece la presentación realizada y pregunta acera de las contrataciones en modalidad de Régimen Especial, que se contrató.

El Mgs. Diario Chávez responde que se debe a la contratación del servicio de impresión de boletos con el IGM, entre las contrataciones bajo este régimen se encuentran:

Servicio de Consultoría para análisis de incremento de remuneraciones de los trabajadores bajo régimen de código de trabajo.

La adquisición de repuestos, cambio bomba de aceite motor V12

La adquisición de repuestos de comprensor eléctrico flota trolebuses

La impresión de boletos

La adquisición de repuestos y servicio de mantenimiento de máquinas clasificadoras de monedas

La contratación de asesoría y patrocinio jurídico para los conflictos colectivos.

La Ing. Andrea Hidalgo da la palabra la Dra. Mónica Sandoval que menciona que se ha asistido a una serie de publicaciones por la prensa refiriéndose a algunos manejos que finalmente tendrán que responder el exgerente y quien en su turno estuvieron en su empresa, pero indica que ha llamado su atención la contratación de servicio de Consultoría para análisis de implemento de remuneraciones de los trabajadores bajo régimen de código de trabajo, y manifiesta que en la empresa debe existir abogados y cree que no es necesario contratar este tipo de servicios, sino no se justifica que dentro de la empresa haya abogados, también indica que ha estado en la función pública y no ha contratado ningún abogado externo, debido a que estaba ella y el equipo que le acompañaba 3 abogados, también expresa a la Ing. Hidalgo fue Administradora Zonal y pregunta si durante sus funciones le fue necesario contratar, puesto que tenía su director jurídico, le solicita a Mgs Darío Chávez que le explique acerca de la contratación de consultoría.

La Ing. Andrea Hidalgo requiere que se exponga la presentación de lo que se está mencionando ya que considera que es importante hacer un análisis puntual de cada uno de los contratos por Régimen Especial, eso ya se ha normalizado es ahora el común de como contratan actualmente

La Dra. Mónica Sandoval también solicita se realice lo mismo ya que tiene el apoyo de la Presidenta.

La Ing. Andrea Hidalgo solicita nuevamente se exponga la presentación donde están detallados las contrataciones bajo Régimen Especial y expresa a los compañeros del Directorio que tienen la facultad de solicitar, que se notifique todas las contrataciones, que proceso va a seguirse si es una ínfima cuantía, una menor cuantía, se debe notificar al Directorio, realmente ahora la corresponsabilidad política porque realmente no tenemos una responsabilidad administrativa en este sentido, pero si tenemos una responsabilidad política de fiscalizar como se está dando la implementación de tos estos instrumentos en temas de contratación pública, y menciona que le parece importante que podamos conocer dentro del Directorio, como se realizan estos procesos y antes de que se lo realicen, que se nos notifiquen.

La Dra. Mónica Sandoval interviene y solicita que previo a la contratación del Régimen Especial, se nos debe hacer conocer porque si no estamos bajo la lógica de los hechos consumados, ya cuando está contratado nos informan al Directorio, ya cuando está en la fiscalía recién el Directorio se entera.

La Ing. Andrea Hidalgo Presidenta del Directorio plantea que en ese momento en la resolución y plantee que más allá del conocimiento también se resuelva esta situación con respecto a la contratación de regímenes especiales, también el tema de las ínfimas cuantías, ya que existen algunas ínfimas cuantías, que le preocupan ya que las ínfimas también son observadas.

Solicita la palabra el Ing. Omar Cevallos y manifiesta que dentro del informe le falta algunas cosas, no podemos solo enfocarnos en el Régimen Especial, el Gerente tiene la responsabilidad directa con contraloría sobre la decisión de Régimen Especial, y explica que desconoce que, si dentro de las competencias del Directorio sea conocer o aprobar un Régimen Especial por contratación, eso no es tarea del Directorio, porque al hacerlo tendríamos responsabilidades directas en cualquier proceso de contratación que se haga, tiene que ver con la parte administrativa el Gerente con su asesor jurídico tendrán que motivar lo legal y lo técnico para poderse acoger a un Régimen Especial, el Directorio puede tener conocimiento pero de ninguna manera de aprobación por parte del Directorio, esto en lo que respecta Régimen Especial , con las ínfimas cuantías, son para cosas que realmente ameriten y opina que en el informe del Gerente de manera General revisar como está la asesoría jurídica desde la convocatoria y la conformación del orden del día deja mucho que desear, y el tema jurídico debemos estar claro en las responsabilidades de cada uno, le falta en el tema de gerencia la visión gerencial que tiene, que se hecho con relación al comité de empresa, también como se ha explotado comercialmente, explica que le falta algunos temas en el informe de gerencia con el 80% o 90%, desconoce si se ha hecho alguna gestión para aumentar el número de pasajeros e indica que no ve iniciativas, y ya que se está tomando el tema de los regímenes especial de manera particular si es necesario de hacernos conocer un listado de las contrataciones, ya se, si se tiene alguna duda y como tarea nuestra de fiscalización no solo como miembros del Directorio, sino como concejales podríamos profundizar en algún tema de este Régimen Especial, e insiste que no es competencia del Directorio resolver el tema de Régimen Especial

La Ing. Andrea Hidalgo aclara que básicamente es conocer porque es importante que estemos informados, como se mencionó hay temas que ni siquiera nos enteramos, ya porque observamos las noticias nos enteramos ya cuando existen denuncias de las contrataciones por Régimen Especial y está de acuerdo con lo que mencionó Ing. Omar Cevallos e indica que en las ocasiones que ha visitado la empresa le ha planteado que la empresa debe procurar en ser una empresa rentable, ya que se conoce que en este momento las condiciones no se dan para que esa

rentabilidad se vea, pero en parte las toma de decisiones como la Terminación de obligaciones económicas a favor del Corredor Sur Occidental es parte de disminuir este tipo de gastos que le genera a la empresa que le impide buscar esa de rentabilidad que necesita, además el tema de los trabajadores es fundamental identificarles como factor humano clave para modificar algunos procesos operativos y le permita mayor posibilidad de rentabilidad, optimizando recursos.

Concede la palabra al Dr. Ramiro Cobos Secretario General de la EPMTPQ, quién hace una puntualización con respecto a la preocupación de la Concejala Dra. Mónica Sandoval acerca de los honorarios pagados por asesoría y comunica que eso no fue contratado por esta administración, pero al ser institucional se debe comunicar, cuando llegamos nos enteramos que existía un contrato por $50.000,00 por Asesoría para responder a un tema de contrato colectivo, e indica que tiene las mismas preocupaciones y que nosotros también reclamamos en su momento por haber hecho esa contratación cuando dentro de la empresa hay profesionales que tiene la capacidad para poder defender con altura y solvencia estos temas en defensa de la institución pero tampoco estamos peleando acerca del contrato colectivo con los compañeros del sindicato, sino mejor es conversar y buscar medidas de solución ya que todos somos la empresa, y con respecto al fondo por contratación por Régimen Especial es importante conocer que existe un tema de boletos, debido al sistema de recaudación es bastante deteriorado, al ser especie valorada es necesario realizar los boletos con el IGM y al ser empresa pública es debe ser obligatoriamente por Régimen Especial.

Segundo la compra de diésel la empresa compra diésel 2'460.000,00 con temas que no se puede obviar y el tema de los repuestos se procuró contratar por subasta, pero no se dieron las condiciones y los tiempos, por tal motivo no se puedo realizar por esa modalidad, pero los técnicos justificaron y se realizó bajo Régimen Especial, de ahí todo se a procurado por subasta inversa que eso lo mejor finalmente responde a lo que expuso el Ing. Omar Cevallos respecto a los temas gerenciales, esta administración ha avanzado mucho en temas gerenciales, primero reducción de gastos, segundo para que la empresa sea sustentable, por algunas razones no lo somos por tema de pasajes, recaudación, pero estamos avanzando en la radiografía institucional, pero debido a la pandemia se debe volver hacer un replanteo para poder llevar a la empresa a flote. Pronto se les comunicará como está el replanteo, primero como disminuir gastos y para lograr un incremento de ingresos, se quería incrementar más rutas, para hacer eso se requiere más inversión y la empresa no está en la capacidad, también se propuso el tema de la publicidad esto fue antes de la pandemia, que hubiera sido un ingreso de 2 millones, pero se sigue trabajando para que la empresa sea sustentable.

Interviene el Ing. Omar Cevallos con respecto al informe de la gerencia y menciona que todo lo que explico el Dr. Ramiro Cobos debería estar en el informe de la gerencia, que es lo que ha hecho cada área, también manifiesta que cuando se asume un cargo público sobretodo el primer oficio que se debe hacer, es oficiar a la Contraloría General del Estado a que haga una auditoria de la gestión anterior, en qué estado entrega la empresa, si es que este contrato de consultoría de abogado del Gerente anterior, me imagino que lo hicieron así, para que se revise ese contrato, sino se podría caer en responsabilidades administrativas, si es que además como menciona el Secretario si ya se han dado cuenta que es un contrato lesivo, esto puede llegar incluso en un examen especial hasta responsabilidades penales, no se quiere referir a la denuncia puesta en fiscalía el día ayer o antes de ayer ni tampoco a las redes sociales, por lo que se está viendo tiene mucha verdad esas publicaciones, pero la forma recibir una empresa o un cargo público, el primer oficio debe ser expedir un examen especial a la Contraloría para que le propio Gerente conozca en qué estado recibe la institución, El Ing. Cevallos espera se haya hecho, porque de no ser así sería muy penoso, frente a lo que expuso el Dr. Ramiro Cobos, de que luego, de darse cuenta de un contrato que firmó la administración anterior , las cosas no son así las responsabilidades son más graves de los que se puedan.

Interviene la Dr. Mónica Sandoval con respecto a lo que menciono el Dr. Ramiro Cobos o al Gerente Mgs. Darío Chávez si se observó que ese contrato era tan malo, entiende que no se ejecutaría, que deberían haberlo dejado sin efecto y pregunta si se dejó sin efecto o lo dejaron continuar.

A continuación, intercede el Dr. Fernando Lafebre, Gerente Jurídico del a EPMTPQ, indicando que hay que poner en consideración algunos hechos previos, la gerencia jurídica empieza a realizar el trámite pertinente en el Ministerio de Trabajo con la Finalidad de proceder a la realización de la negociación colectiva, sin embargo, se gana en instancia y los trabajadores apelan ante la Corte Provincial Sala administrativa, con la finalidad de rever sobre valores de los que se estaban apelando en ese momento se realiza una contratación pública por 50.000,00 dólares a un buffet de abogados.

¿La Dr. Mónica Sandoval pregunta que buffet e abogados es doctor?

El Dr. Fernando Lafebre responde que no recuerda y continúa explicando, que se siguen con los tramites en ese momento lo único que falta es que se resuelva sobre el particular de si les dan o no la razón, porque ya hubo audiencia para luego hacernos llegar la notificación al casillero institucional en el mes de enero fecha en la cual se iba a tener una respuesta, pero cambiaron de autoridad en el ministerio, nos supieron informar que iba a ser a finales de febrero, volvieron a cambiar de autoridad, y se hemos quedado espera de una respuesta, en si como se conoce en el artículo 115 y 117 de la Ley de Finanzas Públicas una vez realizado el trabajo, porque el problema no es quien contrató, sino quienes contrataron porque al fin y al cabo quienes son abogados podemos entender que definitivamente el trabajo se lo hizo y si el trabajo se encuentra realizado más bien no es mi problema que efectivamente me hayan o no dado el contrato, adicional informa que la Contraloría ya solicito información al respecto de este tema con la finalidad de ver si es pertinente la realización de un examen especial sobre el tema.

La Dra. Mónica Sandoval pregunta al Gerente Jurídico Dr. Lafebre si ha ejercido la profesión afuera, porque un contrato de 50.000 dólares no paga el sector privado, y dice que es un contrato lesivo desde el primer día que empezó sus funciones, no a las asesorías jurídicas, ya que es un trabajo que puede hacer personal de la empresa, lo otro es nada de consultorías y se sigue en lo mismo y solicita que mejore ya que es impresentable.

La Ing. Andrea Hidalgo y menciona que es fundamental y explica que se mantiene, que esto no se está visualizando desde las cabezas y puede ser que este contrato no se haya hecho en esta actual administración donde están fungiendo con esta responsabilidad, pero realmente cada dependencia municipal cuenta con una subprocuraduría, cuenta con una dirección de todo lo que es comunicación es decir cada institución realmente tiene una dirección en cuanto a la funcionalidad y operatividad de la empresa, donde como acaba de expresar la Dra. Mónica Sandoval es inaudito se realicen contrataciones por consultoría, ni por temas de comunicación, ni por temas de asesoría jurídica entonces para que están los abogados de la empresa y en ese sentido cree y solicita al Directorio que se debe marcar esa referencia de cómo deben darse ciertos procedimientos internos en la toma de decisiones, ya que también están dentro de nuestras atribuciones, determinar las políticas Generales y las metas de la EPMTPQ en concordancia con las políticas del Concejo Metropolitano y demás órganos competentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y evaluar de esta forma su cumplimiento, entonces si esta en nuestra posibilidad también como Directorio emitir una resolución donde, en temas de consultorías, debe pasa en cumplimiento previo a una contratación si es que fuera el caso porque podría existir una

excepcionalidad en algún momento, pero debe estar primero en conocimiento del Directorio, y concuerda con la Dra. Mónica Sandoval acerca de que el sector privado no se dan contratos por ese rubro.

Por tal motivo el personal jurídico debe estar en capacidad, experiencia, capacidad para que lleven todos estos procesos jurídicos que requiere la misma empresa, sabemos que en este caso y estamos conscientes y sabemos que cuando se ha recibido el bien o servicio se debe pagar porque esa es la realidad, pero eso es inaudito porque cuando ya se está alertando debe verse la forma o la cauda para dar por terminado ese tipo de contratos, es también una obligación de cada uno de los funcionarios para ver las causales para dar por terminado ese tipo de contrato.

La Dra. Mónica Sandoval indica que está totalmente de acuerdo con lo que acaba de manifestar la Presidenta del Directorio.

Concede la palabra al Ing. Omar Cevallos, agradece y manifiesta que sobre este particular, primero no se ha contestado a la pregunta, si cuando ya la empresa se dio cuenta que el contrato era lesivo se dejó de ejecutar o no, si no se dio por terminado ese contrato aténganse a las consecuencias de el examen especial, también menciona que no le gusta mucho hablar en primera persona, pero a pesar de eso lo va hacer, indica que firmó dos contratos colectivos con el Sindicato de Trabajadores de la Concentración Deportiva de Pichicha, la mayoría de problemas de discusión con los empleados no son jurídicas, casi nunca son jurídicas son administrativas por lo que normalmente se discute son incremento en el almuerzo, incremento en los beneficios sociales adquiridos que han tenido los trabajadores Generalmente eso en un contrato colectivo, por lo tanto no hace falta tener una asesoría y mucho más costosa todavía como la que hemos planteado, y manifiesta que quisiera que en este punto dejemos una resolución señora presidenta que nos de la Contraloría del Estado, en qué estado esta este examen especial, si se inició o no se inició y a ver en qué estado esta, caso contrario insistir que se haga y que se culmine, porque también otros de los problemas que tenemos es que se inician los exámenes especiales y nunca sabemos cuándo terminan o cuando se determinan las responsabilidades, y cree que se debería tomar alguna resolución en ese sentido sobre este punto presidenta.

La Ing. Andrea Hidalgo agradece la intervención del Ing. Omar Cevallos y cede la palabra a la Dra. Mónica Sandoval.

La Dra. Mónica Sandoval indica que apoya la moción de Omar Cevallos y solicita se realice una solicitud independientemente de la que ya se está haciendo, hagámoslo como Directorio a la Contraloría General del Estado para que se inicie un proceso de examen especial a todos contratos que mediante Régimen Especial se han hecho desde que ingreso esta administración no me refiero a la de Darío sino desde el 14 de mayo del 2019 con corte al 30 de junio del 2020, y que además de eso el Gerente General nos informe si dice el Gerente jurídico que hay un informe o un examen especial que nos informe el avance también de eso por favor, yo apoyo a la moción con estos cambios que le estoy planteando señora presidenta y compañero concejal.

El Dr. Fernando Lafebre Gerente Jurídico de la EPMTPQ, indica que existe ya un pedido oficial de información de la Contraloría General del Estado con la finalidad de valorar si es necesario o no realizar una auditoría, eso es lo que existe el pedido desde hace dos semanas.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo indica que se solicita un emanen especial y solicita se de lectura de cómo quedaría la resolución para que a partir e aprobado el texto se pueda tomar votación para la resolución.

El Mgs Darío Chávez Secretario toma nota del siguiente pedido

Se requiere al Gerente General solicite un examen especial de gestión integral de la EPMTPQ a la Contraloría General del Estado sobre los ejercicios fiscales anteriores en sus procesos contractuales, pre contractuales y de gestión, desde el 14 de mayo del 2019 hasta el 30 de junio del 2020,

La concejala Dra. Mónica Sandoval pide de favor al Gerente, que se proceda a remitir esa carta a la contraloría en el lapso de un día, para evitar que pasen varias semanas.

La Ing. Andrea Hidalgo solicita que se notifique con copia a todos los despachos de los miembros del Directorio.

Y solicita se de lectura en este momento al señor secretario como quedaría la resolución para que a partir de eso aprobado el texto se pueda tomar votación para la resolución.

Hasta esperar la lectura de la resolución la Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo hace un comentario sobre el Régimen Especial del que comentaban hace un rato, y les pone un ejemplo hay otras dependencias municipales que también realizan la contratación de lo que es combustibles y no se realizan por Régimen Especial, se realiza por subasta inversa o si no se puede hacer por cotización pero le preocupa realmente porque también estuvo inmersa en un puesto en la cual también necesitaba hacer compras de suministros, compras de repuestos en fin, realmente cuando se está al frente de una dependencia municipal tiene que hacer que todo funcione, también tenía a cargo vehículos, funcionarios, pero realmente el hecho de que ustedes hayan hecho un Régimen Especial por el tema de combustibles de 2 millones y pico y de todas maneras ahí no existe ningún tipo de ahorro en ese proceso el cambio de subasta inversa tiene un ahorro, cotización se tiene otras posibilidades, este tema de Régimen Especial no le satisface para nada porque de ninguna manera existe esa posibilidad de competencia y de que exista mejores precios, mejores oferentes y expresa que ahí siente que no se está utilizando estos procesos de contratación que permiten optimización de costos para la empresa, el tema de los que es repuestos tampoco entiende el Régimen Especial porque, en el tema de la boletería tampoco entiende porque, les es honesta no le satisface para nada el hecho que ustedes digan esos 4 millones de dólares en esos cuatro procesos más grandes que explicaban y que estaban enfocados en Régimen Especial, como manifiesta ella también ha estado inmersa en esos procesos de contratación de subasta inversa, menores cuantías y existe otros procesos donde no nos liga hacer Régimen Especial.

La Ing. Martha Velasco saluda y pide la palabra.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo da la palabra a la concejala Dra. Mónica Sandoval.

La concejal Dra. Mónica Sandoval agradece y manifiesta a la señora presidenta como usted sabe el objetivo de la contratación pública es finamente que la entidad contratante obtenga la mejor calidad de servicios y el mejor precio y eso no es lo que está pasando, a mí me dicen es que vamos a imprimir boletos con el IGM, también la EPMMOP contrato con el cuerpo de ingenieros y ya vemos lo que está pasando, entonces hay que transparentar los procesos, o al menos que los boletos sean en papel moneda como para que sea por ahí, quizás podamos tener la posibilidad de que esos procesos se abran, yo quiero mocionar señora presidenta que desde el Directorio podamos solicitar se restringa al máximo la contratación por Régimen Especial, salvo que este Régimen Especial signifique un ahorro significativo a los valores y mejor la calidad de los bienes y servicios que se adquiere, caso contrario no tiene sentido, voy a Régimen Especial contrato a dedo

y que es único proveedor que vamos hacer contratación de medicina, yo tampoco no entiendo para mí no se justifica el Régimen Especial para nada ni siquiera en los temas de comunicación porque les decía señora presidenta en una comisión de movilidad donde decía que iban a contratar una consultoría para ver como se hace el sistema integral de recaudo y es una pena porque resulta que los consultores son ex funcionarios a veces de la municipalidad y vienen a enseñar lo que se supone que los funcionarios que están ahora contratados saben, nos vamos a graduar de ineptos, así que propone a la señora presidenta tal como se había propuesto en otras empresas que haya una restricción absoluta para las contrataciones bajo Régimen Especial esto no puede ser, la empresa de pasajeros está en una situación tan delicada, tan complicada que sacarle un dólar ya significa una inestabilidad en las finanzas de la empresa y cree que así no se va a ningún lado.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo está de acuerdo y se suma a esas palabras entonces pide proponer que el Directorio resuelva emitir como política General que de hecho esta dentro de las atribuciones que los procesos de contratación pública realizados en la empresa sean puestos en conocimiento de manera previa a los miembros del Directorio y de esta manera establecer cuáles son esos mecanismos que están utilizando de lo que ya establece la Ley de Contratación Pública de los diferentes procesos, entonces considera que de esta manera se tenga esa apertura y ese conocimiento finalmente por un día más o un día menos llamen a Directorio extraordinario y poder estar en conocimiento.

La Ing. Martha Velasco indica que el tema de los boletos que se hizo el Régimen Especial por medio del IGM es porque son especies valoradas solamente para acotar eso nada más, son especies valoradas que no se pueden hacer en el país.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo agradece a La Ing. Martha Velasco por la explicación.

Interviene El Sr. Pablo Muñoz saluda a todos con todos, señora presidenta, para acotar una cosa y yo quisiera que valoren algo se está hablando de que se está se va a poner en conocimiento del Directorio y eso ya crea responsabilidad al Directorio y recordemos todos en la gestión administrativa y en la gestión penal las conductas se persiguen tanto por acción así como por omisión en este caso la sola puesta del conocimiento del Directorio ya genera una responsabilidad del Directorio de generar o evaluar o valorar los procedimientos que se van a seguir y en caso de que éstos procedimiento se determine cualquier tipo de irregularidad sea administrativa, civil o penal el Directorio será consecuentemente responsable también, quería informarles eso, porque yo entiendo la postura de todos ustedes de precautelar los dineros del municipio de los caudales

del municipio, pero también es necesario establecer que la ley de empresas públicas así como la constitución así como todos los estamentos y reglamentos que obligan a una empresa Pública han determinado organigramas y orgánicos funcionales dentro de una empresa justamente para prever responsabilidades a los que deben ejecutar las responsabilidades y objeto de la misma empresa, si ustedes están buscando generar fiscalización que pase a través de ustedes obviamente ustedes van a ser responsables también, eso por un lado, por otro lado también escuchado muchas veces por parte de varios concejales en el tema de las competencias por ejemplo de las contrataciones por Régimen Especial en este momento se está hablando en la contratación de asesorías jurídicas y todo lo demás hay que conocer muy de cerca de cómo está funcionando cada entidad del Municipio en nuestro caso particular por ejemplo nosotros trabajamos dos abogados en toda la secretaría de movilidad hemos solicitado hace más de 4 meses que se nos otorgue un poco más del personal porque es imposible poder laborar en esas condiciones trabajamos de lunes a domingo hasta dos o tres de la mañana y no es una queja simplemente les estoy conminando a que se valore integralmente y no se emita juicios de valor a pesar de que es su competencia como concejales pero no se emita juicios de valor condenando previamente a los funcionarios públicos que laboramos en cada estamento, la verdad es que muchos de los organismos muchas de las entidades tenemos problemas complejos respecto a su orgánico-funcional que no se han tratado y esos son los que realmente están generando los problemas adentro tampoco se nos puede tachar a los abogados de que nosotros tenemos que ser profesionales y expertos en absolutamente todo yo soy experto en derecho penal, tengo dos maestrías en ello también me he desempeñado el ámbito administrativo por eso estoy donde estoy pero tampoco se les puede obligar responsabilidades a otros abogados que tomen casos que no tienen idea de lo que eso podría generar o no generar, a veces las contrataciones asesorías jurídicas tienen más beneficios que perjuicios otras veces también lastimosamente la experiencia nos ha dado que también se prestan a ciertas irregularidades pero no es un estatus quo y no es una Generalidad y partir de una Generalidad para hablar de un específico es recaer en una falacia estaríamos tergiversando la realidad de los hechos les conmino señores concejales señores, miembros del Directorio pese a que está dentro de sus facultades y que ustedes por su responsabilidad política lo tienen que mencionar yo soy abogado prefiero hablarlo acorde a las leyes no podemos saltarnos a los reglamentos, a las leyes de la Constitución declarar por ejemplo contratos de manera unilateral su terminación sin informe jurídico alguno, sin que una autoridad competente así lo haga lo que le va generar al municipio son retaliaciones económicas mucho mayores de lo que actualmente ya se generan, declarar la lesividad no le corresponde y no le compete ni al Gerente ni al Directorio, le corresponde a un juez contencioso administrativo así lo establece el Código Orgánico

Administrativo declarar la revisión de un documento o de un acto administrativo le corresponde a la Procuraduria del Municipio no al abogado de la entidad.

La concejal Dra. Mónica Sandoval manifiesta que los miembros del Directorio no están aquí para recibir lecciones de derecho, señora presidenta el señor Muñoz no es parte del Directorio, como usted mismo lo dice le corresponde a la gerencia del trole que tendrá que decir cuáles son las acciones que adoptado, y manifiesta que presenten cuáles son las acciones que ha tomado para precautelar los intereses de la empresa, si lo hace es lesivo, nulo eso es asunto de ellos y no cree que este sea un punto de discusión de este Directorio y en caso particular no está haciendo juicios de valor de nada ya que nadie le da lecciones de ética señor funcionario, señora presidenta si podemos continuar porque parece que esta es una discusión que no tiene sentido.

El concejal Ing. Omar Cevallos Patiño dice que la primera parte que expuso el abogado de la secretaría de movilidad es clara y resalta que aunque sea por conocimiento la decisión de un Régimen Especial puede conllevar responsabilidades a los miembros del Directorio, esto tendría que estar claro y manifiesta que está abriendo un paraguas y eso preocupa más la intervención del abogado porque tendría que tener mucho ojo en todas las contrataciones, en las consultorías de la secretaría que justamente está esperando una información completa e indica que abrió el paraguas antes de hora.

El Mg. Sheldon López Montenegro solicita a la señora presidenta dar la palabra a su asesor jurídico.

El Dr. Luis Andrade con su venia señora presidenta y de todo el cuerpo del Directorio y compartiendo con lo que dice el concejal Omar Cevallos efectivamente el simple conocimiento ya pone en órbita de responsabilidad previa al inicio de los procesos de contratación lo que sí es una verdadera preocupación porque el Directorio es un cuerpo político no necesariamente en un cuerpo técnico posiblemente no alcance a entender la motivación que tiene una u otra contratación evidentemente la preocupación que expresaba la concejal Sandoval con respecto a la cantidad de Régimen Especiales e ínfimas cuantías es latente sin embargo de ello la entidad pública, el cuerpo administrativo, el Gerente General y todos los estamentos son los responsables de que esas contrataciones sean debidamente justificada el conocimiento previo a los procesos pone a todos a validar o a dar a avales a esas contrataciones lo que si verdaderamente constituye una preocupación y relata lo que dice el artículo 233 de la Constitución que habla que ningún servidor o servidores públicos estará exento de sus funciones o por sus omisiones y serán administrativa civil y penalmente responsables por el manejo y administración de recursos públicos, entonces

señora presidenta se sugiera al seno del Directorio que reconsidere el hecho de pensar en revisar los procesos previo a que se inicien porque esto va a carrear de que se forme parte de la responsabilidad cuando no se pertenece un ente técnico administrativo ni ejecutivo de la empresa eso nada más señora presidenta muchas gracias.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo manifiesta que escuchando los criterios se les informe una vez iniciado los procesos y no cuando ya esté adjudicado los contratos, entonces se tiene por lo menos ese tiempo entre lo que subieron el proceso y obviamente tendrán sus sustentos técnicos para poder hacer de una otra forma la elección de la forma de contratación pero sean informados una vez subidos los procesos o iniciados los procesos, entonces ya no se formaría parte de cómo se decidió tomar una u otra vía ya sea está en Régimen Especial, ínfima cuantía o subasta inversa o cualquier otra modalidad de contratación pero si está en la posibilidad de ese momento revisar los pliegos saber qué forma de contratación escogieron y se pueda dar un análisis si es que es el caso se estaría ahí de alguna manera salvaguardando esa responsabilidad innecesaria.

El Dr. Luis Andrade aclara a la señora presidenta que igual se estaría dentro de la cola de responsabilidad aplicar porque el proceso no está adjudicado porque aun así en el momento que se da el ok para que continúe el proceso o que se dice que si, efectivamente ya están adecuados a la norma y se está siendo parte de la cola política administrado en política fiscalizadora de un Directorio nace y no está de acuerdo pero nace de un hecho juzgado, manifiesta que se podría hacer, es muy interesante y un poco para rescatar los criterios de todos los miembros del Directorio tal vez mensualmente se le informe al Directorio sobre los procesos de contratación realizada y no se entere después por los medios de comunicación cuando los hechos ya hayan sido relatados o acaecido y que han causado incluso prejuicios a la entidad, sino para que se pueda hacer más en tiempo real una revisión del actuar de la administrador de la empresa o del Gerente como tal.

La concejal Dra. Mónica Sandoval manifiesta que se respete lo que dice Luisito y lo que dijo Pablo Muñoz tiene razón, estimada Andrea como miembros del Directorio se va a estar inmersos en responsabilidades que no tienen y se les daría incluso sólo el conocimiento de eso, se estaría también inmerso en el caso de que se haya un mal manejo y eso no puede ser ya que son un ente que tira líneas y no un ente que administra los recursos podría hacer de todas maneras en la resolución que se proponiendo para el consejo algunos temas de Régimen Especial en el sentido de que quienes vaya o que quieran contratar como régimen especian deben tener la aprobación previa de la máxima autoridad finalmente la máxima autoridad del municipio como tal es el Alcalde,

manifiesta que la propuesta de Luis en el sentido de que se informe mensualmente cuántos procesos han subido si es por Régimen Especial y con eso ejecutar la tarea de fiscalizar.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo manifiesta que deberían realizar un Directorio mensual para estar más informados, también indica al señor secretario del Directorio tomar en consideración lo que va a quedar en acta, donde se informe las contrataciones que se han hecho durante ese mes.

El Secretario del Directorio Mgs. Darío Chávez da lectura a la resolución.

Resuelve: *Dar por conocido el Informe Anual 2019 del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y requerir al Gerente General que solicite un examen especial de gestión integral y procesos precontractuales, contractuales, ejecución y cierre de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito a la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 14 de mayo de 2019 al 30 de junio de 2020 y procede a tomar votación.*

NOMBRE	VOTACIÓN
Concejal Metropolitano, Dra. Mónica Sandoval	a favor
Concejal Metropolitano, Ing. Omar Cevallos Patiño	a favor
Secretario de Movilidad, Lic. Guillermo Abad	a favor
Secretario de Planificación, Mgs. Sheldon López	a favor
Concejal Metropolitano, Presidenta del Directorio Ing. Andrea Hidalgo	a favor

El secretario del Directorio Mg. Darío Chávez indica que con cinco votos a favor queda aprobada la moción señora presidenta.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo agradece y pide al señor secretario continuar con el segundo punto del orden del día.

El Secretario del Directorio Mg. Darío Chávez da lectura del segundo punto del orden del día

2.- Conocimiento de los Estados Financieros y Liquidación presupuestaria del año 2019 y resolución al respecto.

El Ing. Marcelo Rodríguez, Gerente Administrativo financiero de la EPMTPQ saluda, y pone en conocimiento la liquidación presupuestaria y estados financieros de la empresa del periodo fiscal 2019, de acuerdo al código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización sección décimo primera artículos 263-265 que señala "clausura y liquidación del presupuesto".

El Código orgánico de planificación y finanzas públicas, sección décimo sexta, artículo 121 "clausura del presupuesto" y artículo 122, se ha procedido con la liquidación del presupuesto del periodo fiscal 2019 a la empresa de pasajeros, y procede a dar lectura de la liquidación presupuestaria año 2019.

TIPO DE INGRESOS	GRUPO DE INGRESOS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.
INGRESOS CORRIENTES		39.540.187,45	233.084,20	39.773.271,65	38.558.732,99	96,95%
	13 TASAS Y CONTRIBUCIONES (publicidad en paradas y buses)	117.408,00	16.247,80	133.655,80	134.070,80	100,31%
	14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (Servicio de Transporte)	38.419.322,84	-93.746,33	38.325.576,55	36.935.581,77	96,37%
	17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS (Arriendo de locales y multas de contratos)	811.964,63	318.843,42	1.130.808,05	1.224.104,98	108,25%
	19 OTROS INGRESOS (siniestros, sobrantes de recaudación, ajustes notas de crédito IESS, faltas y permisos del personal)	191.431,88	-15.010,32	176.481,56	258.913,81	146,71%
	27 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS (recuperación de bienes perdidos)	0,00	2.749,69	2.749,69	2.081,63	75,70%
INGRESOS DE CAPITAL		45.000.000,00	-1.000.000,00	44.000.000,00	44.000.000,00	100,%
	28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN (MDMQ)	45.000.000,00	-1.000.000,00	44.000.000,00	44.000.000,00	100,00%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		1.846.010,40	2.976.637,69	4.822.648,09	4.783.100,93	99,18%
	37 SALDOS DISPONIBLES (saldo bancario al 31 de diciembre 2018)	0,00	4.485.018,89	4.485.018,89	4.485.018,89	100,00%
	38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR (saldo anticipo a proveedores al 31 de diciembre de 2018)	1.846.040,40	-1.508.411,20	337.629,20	298.082,04	88,29%
Total general		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

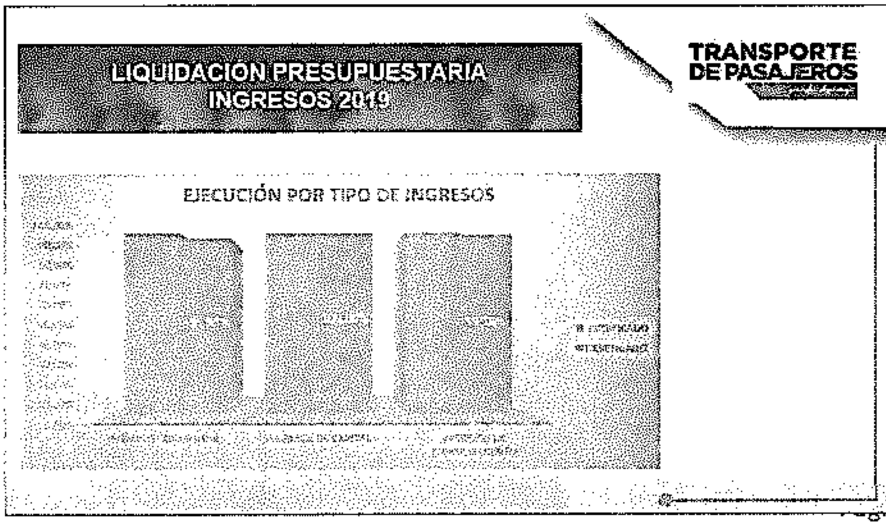

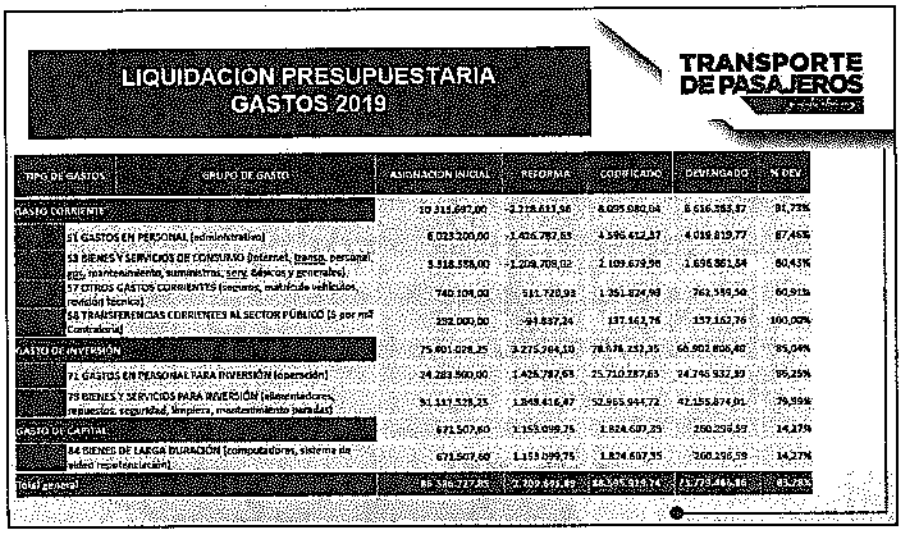

TIPO DE GASTOS	GRUPO DE GASTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.
GASTO CORRIENTE		10.315.697,00	-2.218.631,96	8.095.080,04	8.616.583,87	91,73%
	51 GASTOS EN PERSONAL (administrativo)	6.023.200,00	-1.426.787,63	4.596.412,37	4.038.819,77	87,46%
	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (internet, transp. personal, gas, mantenimiento, suministros, serv. básicos y generales)	3.318.559,00	-1.208.709,02	2.109.679,98	1.696.861,54	80,43%
	57 OTROS GASTOS CORRIENTES (seguros, matrícula vehículos, revisión técnica)	740.104,00	511.720,92	1.251.824,92	762.599,50	60,91%
	58 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO (5 por mil Contraloría)	232.000,00	-94.857,24	137.142,76	157.162,76	100,00%
GASTO DE INVERSIÓN		75.401.028,25	3.275.264,10	78.676.292,35	66.902.808,40	85,04%
	71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN (operación)	24.283.900,00	1.426.787,63	25.710.287,63	24.746.932,89	96,25%
	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN (alimentadores, repuestos, seguridad, limpieza, mantenimiento paradas)	51.117.128,25	1.848.476,47	52.965.604,72	42.155.874,01	79,59%
GASTO DE CAPITAL		671.507,60	1.153.099,75	1.824.607,35	260.256,59	14,27%
	84 BIENES DE LARGA DURACIÓN (computadoras, sistema de video repetenización)	671.507,60	1.153.099,75	1.824.607,35	260.256,59	14,27%
Total general		86.388.232,85	2.209.732,49	88.596.964,74	73.779.648,86	83,28%

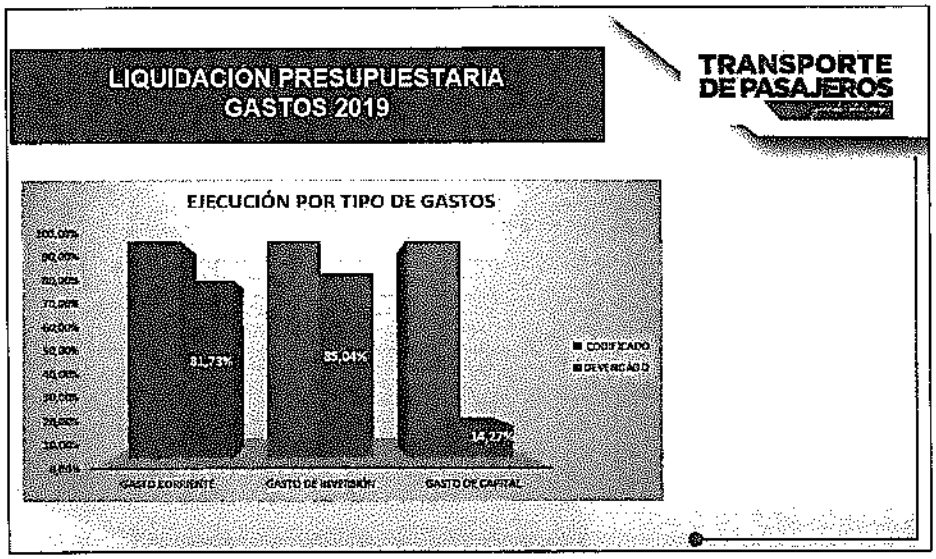

El Ing. Marcelo Rodríguez señala que en el análisis que se realizó y de las lecciones aprendidas que deja la ejecución presupuestaria en el 2019, la empresa tuvo 3 Gerentes durante un periodo fiscal dos de ellos de 5 meses y uno de apenas 2 meses, se quiera o no los cambios de Gerentes, de máximas autoridades y del equipo de jerárquico superior si tiene su afectación, es por ello que el porcentaje de 83.28% está respondiendo al cambio de gerencia, e indica que desde el mes de agosto se está con la actual gerencia.

EJECUCIÓN-LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2019

TRANSPORTE DE PASAJEROS

RELACION	CODIFICADO	DEVENGADO	%
ENE - AGO	59,063,946.49	45,487,455.50	78.71%
SEP - DIC	29,531,973.25	27,292,031.36	92.42%
	88,595,919.74	73,779,486.86	83.28%

DETALLE	CODIFICADO 2019	EJECUTADO 2019
INGRESOS	88,595,919.74	87,341,833.92
GASTOS	88,595,919.74	73,779,486.84
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	13,562,347.08

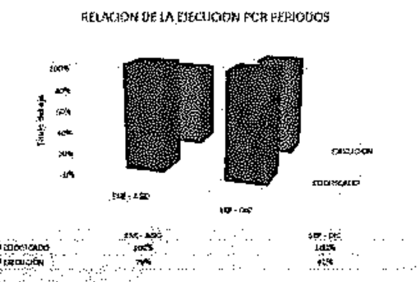

Se presenta un cuadro comparativo de los estados financieros de la empresa del año 2018 al año 2019 y la variación.

ESTADOS FINANCIEROS

TRANSPORTE DE PASAJEROS

COMPARATIVO ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2018 - 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO 2018	AÑO 2019	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN
1	ACTIVOS	86,462,857.36	101,205,130.13	(4,742,272.77)	17.05%
1.1.1	DISPONIBILIDADES (bancos)	20,984,677.67	15,222,065.02	4,837,387.35	44.04%
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS (contractuales y personal)	1,199,580.50	1,803,642.56	594,062.56	49.11%
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR (arriendos locales)	2,028,851.27	39,919.79	-1,978,920.48	-97.54%
1.2.3	INVERSIONES EN PRESTAMOS Y ANTICIPOS (pérdida de bienes)	2,405.34	0.00	-2,405.34	-100.00%
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS IC X C años anteriores arriendos, publicidad)	254,095.96	375,198.64	11,102.68	1.25%
1.2.5	INVERSIONES DIFERIDAS (seguros pre pagados)	0.00	85,017.42	85,017.42	
1.2.6	CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN (provisión 10%)	-44,500.08	-50,525.21	-6,025.13	13.54%
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE (inventarios administrativo)	387,491.76	349,734.58	220,249.28	51.74%
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN (bienes)	61,280,317.00	75,096,362.29	13,816,645.29	22.55%
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO (existencias operación)	9,749,349.94	7,367,156.12	-2,382,789.82	-24.44%
1.5.2	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	0.00	7,443.00	7,443.00	
2	PASIVOS	10,469,162.07	4,576,937.26	-5,841,224.81	-55.80%
2.1.2	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS (recaudación corredores, obligaciones SRI)	2,287,346.08	1,333,695.92	-953,650.16	-41.69%
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR (provisiones décimos y pagos obligaciones al IESS)	8,152,734.12	1,872,161.75	-6,280,572.37	-77.04%
2.2.4	FINANCIEROS (provisión renuncia voluntaria)	28,081.89	1,421,079.69	1,392,997.79	4960.48%
6	PATRIMONIO	75,993,695.29	96,670,192.87	20,683,492.19?	27.29%
6.1.1	[illegible]	76,449,157.95	94,203,434.33?	17,754,276.43	23.23%
6.1.8	[illegible]	-453,862.65	[illegible]	2,025,121.37	471.46%
	[illegible]	86,462,857.36	[illegible]	14,742,272.77	17.05%

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo agradece y pide se aclare el tema de cuáles son los gastos de inversión que se están realizando, pide un desglose de los gastos ya sean en obras o mejoras de infraestructuras y conocer exactamente cuáles son los gastos de inversión y cuáles son las cuentas pendientes por cobras, a que se refiere y cuáles han sido las gestiones que se han realizado, manifiesta que es un conocimiento tardío de esta información pero es importante que se considere para la próxima sesión tener un actualizado del primero de enero a la fecha y conocer el estado tomando en cuenta lo de la pandemia y los golpes que ha sufrido la empresa en cuanto a temas de recaudación por lo que se solicita tener la información al día.

El Concejal Metropolitano, Ing. Omar Cevallos Patiño pide la palabra y manifiesta tener una inquietud sobre las obligaciones al SRI y al IESS si están al día en esto.

El Secretario del Directorio Mg. Darío Chávez manifiesta tener los certificados de la empresa al día tanto del IESS como del SRI, ya que son procesos que se van realizando de un mes para el otro y actualmente están al día.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo considera plantear la resolución que es dar por conocido y disponer que el señor Gerente General continúe con el trámite de auditoria de los estados financieros y liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2019 de la empresa si se puede resolver compañeros y compañeras del Directorio.

La concejala Dra. Mónica Sandoval pide la palabra y pide un llamado de atención ya que los estados financieros debían haber estado presentados hasta el 30 de abril y ya vamos 1 de julio, existe varios meses de retraso en la aprobación no hay justificación porque la razón no fueron presentados, tuvieron enero, febrero y parte de marzo para ser presentados al Directorio, sin embargo no fueron presentados, y se podría tener responsabilidad el Directorio por no haber conocido, y lo otro los balances tienen que estar auditados ya que el Directorio no puede aprobar por lo tanto se acoge a la propuesta de la señora presidenta, también indica que tiene conocimiento que desde el ministerio de finanzas se ha enviado un correo en la insistencia para que se puedan publicar esos balances y la empresa de pasajeros no tuvo ninguna respuesta, por lo cual pide se acoja el llamado de atención.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo pide se modifique la resolución incorporando lo que manifestó la concejala Mónica Sandoval sobre el llamado de atención y dar por conocido y disponer que el señor Gerente General continúe con el trámite de auditoria de los estados financieros y liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2019 de la empresa

El Secretario General de la EPMTPQ Dr. Ramiro Cobos pide la palabra e indica respecto al llamado de atención comunica que se hizo una petición a la Alcaldía con el oficio Nro. EPMTPQ-GG-2020-0235-O del 24 de abril solicitando se convoque a Sesión del Directorio y se ha estado esperando éste pedido al señor alcalde y se tiene el respaldo, como empresa se está pendiente no hemos descuidado.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo sugiere incorporar el oficio poniendo en conocimiento que el Gerente General informa en este Directorio que ustedes han realizado el pedido y que no se haya dado la atención pertinente, y que quede como constancia el oficio que se está indicando por parte de Ramiro, y por otra parte manifiesta que para el Directorio del viernes va a estar un poco largo y Guillermo está en su campo el contrato que tiene el Consorcio Sur Occidental y si es importante que tengan toda la documentación porque ya ha sido un año y es inaudito que se siga en ese tema viendo que la empresa realmente debería estar quebrada hace rato y más aún tiene estas cargas financieras que no resultan nada beneficiosas para la ciudad, y pide que conjuntamente con su equipo de trabajo el día viernes se pueda dar una solución por parte de ustedes sobre ese tema.

El Secretario de Movilidad, Lic. Guillermo Abad pide la palabra y da a conocer que se analizado el contrato y se ha indicado que se ha hecho a la medida de los consorcios, firmados a ultima hora antes del cambio de administración y que tienen causales de terminación como que se aumente la tarifa para poder dar por terminado el contrato, es decir es un contrato hecho a la medida y bien blindado para los consorcios y que para poderlos terminar unilateralmente se debe tener argumentos para que luego no sea un boomerang en contra del Municipio y sin embargo se está pasando por una estado de emergencia y se puede dar por terminado estos contratos, si hay varios mecanismos de ayuda pero no se puede hacer de la noche a la mañana de que se va a revocar buscando los argumentos jurídicos respectivos tanto de un corredor como para el otro de eso no tenga duda.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo sugiere que es importante no dejar de pasar esa situación ya que es un año y ha sido suficiente para el análisis y sustentar de manera técnica y legal las cuales podrían ser las causales para la terminación de ese contrato y si es importante hacerlo lo antes posible.

El Secretario de Movilidad, Lic. Guillermo Abad manifiesta que se está buscando un argumento muy válido y se cree que el momento que se está viviendo es el propicio y revocarlo unilateralmente, basado en la emergencia que se está viviendo.

El Secretario del Directorio Mg. Darío Chávez da lectura a la resolución

Resuelve: *Solicitar al señor Gerente General que informe por escrito el motivo por el cual el Directorio no ha tenido conocimiento del Informe de Estados Financieros y de Liquidación Presupuestaria del año 2019, de conformidad al plazo establecido en la normativa vigente. Dar por conocido y disponer que el señor Gerente General continúe con el trámite de Auditoría de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2019 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, para su posterior aprobación y publicación.*, se procede a votación.

NOMBRE	VOTACIÓN
Concejal Metropolitano, Dra. Mónica Sandoval	a favor
Concejal Metropolitano, Ing. Omar Cevallos Patiño	a favor
Secretario de Movilidad, Lic. Guillermo Abad	a favor
Secretario de Planificación, Mgs. Sheldon López	a favor
Concejal Metropolitano, Presidenta del Directorio Ing. Andrea Hidalgo	a favor

El secretario del Directorio Mg. Darío Chávez indica que con cinco votos a favor queda aprobada la moción señora presidenta.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo agradece y pide al señor secretario dar lectura del último punto del orden del día.

El secretario del Directorio Mg. Darío Chávez indica como último punto del orden del día:

3. Conocimiento del Permiso Sindical Sr. Ángel Eduardo Sánchez Zapata y resolución al respecto

Solicitan al Ing. Darwin Gonzales Coordinador de Talento Humano ayude con la presentación del caso

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo manifiesta que el caso del Señor Ángel Sánchez es burocrático que debe pasar por el Directorio por sobrepasar los 60 días por licencia sin sueldo,

en este caso para resolver conforme a lo dispuesto, indica también que se ha presentado todos los informes jurídicos en el Ministerio de Trabajo y de Talento Humano que avalan este licenciamiento y se entregó al Directorio la documentación respectiva, por lo que se tendría todo los habilitantes que respalde esta licencia sin remuneración y procede a proponer una resolución;

Resuelve: *Dar por conocida y aprobada la solicitud del señor Ángel Eduardo Sánchez Zapata sobre la licencia sin remuneración, de acuerdo a los informes recibidos de las unidades pertinentes.*

El secretario del Directorio Mg. Darío Chávez procede a tomar votación con el apoyo a la moción del concejal Ing. Omar Cevallos.

NOMBRE	VOTACIÓN
Concejal Metropolitano, Dra. Mónica Sandoval	a favor
Concejal Metropolitano, Ing. Omar Cevallos Patiño	a favor
Secretario de Movilidad, Lic. Guillermo Abad	a favor
Secretario de Planificación, Mgs. Sheldon López	a favor
Concejal Metropolitano, Presidenta del Directorio Ing. Andrea Hidalgo	a favor

El secretario del Directorio Mgs. Darío Chávez indica que con cinco votos a favor queda aprobada la moción señora presidenta.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo agradece e indica que habiendo terminado los tres puntos del orden del día se da por finalizada la sesión del Directorio.

Ing. Andrea Hidalgo
Concejala Metropolitana
Presidenta del Directorio

Mgs. Darío Chávez
Gerente General de la EPMTPQ
Secretario del Directorio